

Parral, 18 de Enero de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 250 /

- VISTOS:
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
 - 2) Decreto Exento N° 654 del 09.12.2008, de Alcalde de Parral.-
 - 3) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
 - 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 1754-102-L110 "Implementos para Actividad Física", aprobadas a través de Decreto Exento N° 4235 de fecha 16.12.2011.-
 - 5) Informe Técnico de fecha 18 de Enero del 2011.-
 - 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- Que los oferentes propuestos para la adjudicación, presentan ofertas que satisfacen los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la Licitación.-

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, a los proveedores que se indican a continuación, en consideración que las ofertas planteadas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y son las más convenientes a los intereses del Departamento de Salud.-

1.- Al proveedor **Camus Importaciones**, Rut **76.002.358-2**, por un monto de \$320.720.- (Trescientos veinte mil setecientos veinte pesos), Más IVA.-

- 2.- Al proveedor **Megamed Chile Ltda.**, Rut 76.032.980-0, por un monto de \$441.540.- (cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos cuarenta pesos), Más IVA.-
- 3.- Al proveedor **Allmedica S.A.**, Rut 96.636.310-K, por un monto de \$225.000.- (doscientos veinticinco mil pesos), Más IVA.-
- 4.- Al proveedor **Medicalsport**, Rut 76.047.937-3, por un monto de \$790.000.- (setecientos noventa mil pesos), Más IVA. -
- 5.- Al proveedor **Representaciones Y Servicios C y C Cia. Ltda.**, Rut 76.116.349-3, por un monto de \$269.700.- (doscientos sesenta y nueve mil setecientos pesos), Más IVA.-
- 6.- Al proveedor **Dani Alvarez.**, Rut 6.449.223-3, por un monto de \$122.500.- (ciento veintidós mil quinientos pesos), Más IVA.-
- 7.- Al proveedor **Sociedad Tecnológica y Servicios Express Ltda.**, Rut 77.730.550-6, por un monto de \$33.613.- (treinta y tres mil seiscientos trece pesos), Más IVA.-

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto a la cuenta 21405-36 "Programa de Remuneraciones", según presupuesto del Departamento de Salud, año 2011.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal



JUAN C. CASTILLO CERDA
Alcalde(s) de Parral



Vº Bº ASESOR JURÍDICO

IUE/ARC/DDB/DRB/leym
DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad de Parral
- C.I. Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras
- Partes ✓